

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM: CARPETA DE HORMIGON SIMPLE E= 8 cm DOSIF. 1:2:3 C/EMPEDRADO

UNIDAD: m2

CODIGO: GM-ARQ-CAR-0010



1.- DESCRIPCIÓN

Este ítem comprende la ejecución de una carpeta de hormigón simple de dosificación 1:2:3 con un espesor de 8 cm, cuyo acabado debe ser frotachado o enlucido, sobre un empedrado de piedra manzana, en las áreas definidas en los planos y/o de acuerdo a las instrucciones del Supervisor de Obra.

2.- MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MATERIALES:

- ARENA CORRIENTE
- ARENA FINA
- CEMENTO
- GRAVA COMUN
- PIEDRA MANZANA

EQUIPO Y MAQUINARIA:

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y/o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el periodo de ejecución de la obra, correrán por cuenta del Contratista a fin de que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminado de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

Los materiales para la elaboración del hormigón o mortero serán de buena calidad, en caso de existir incertidumbre sobre la calidad de los mismos, el supervisor podrá exigir al contratista los ensayos de laboratorio necesarios para respaldar la calidad de los materiales.

El cemento deberá cumplir con lo indicado en la NB-011.

El agua deberá ser limpia, no permitiéndose el empleo de aguas estancadas provenientes de pequeñas lagunas o aquellas que provengan de alcantarillas, pantanos o ciénagas.

En general, los agregados deberán estar limpios y exentos de materiales tales como arcillas, barro adherido, escorias, cartón, yeso, pedazos de madera o materias orgánicas.

El Contratista deberá lavar los agregados a su costo, a objeto de cumplir con las condiciones señaladas anteriormente.

El hormigón elaborado con cemento, arena y grava será de proporción 1:2:3.

La piedra a emplearse será la llamada "manzana", procedente de lecho de ríos, sin ángulos, de tamaño más o menos uniforme, siendo sus dimensiones máximas 0.14 x 0.14 x 0.14 m y mínimas 0.10 x 0.10 x 0.10 m; debiendo utilizarse las de mayor tamaño solamente en las "maestras". La piedra deberá reunir las siguientes características:

- a. Ser de buena calidad, estructura homogénea, durable y de buen aspecto.
- b. Debe ser libre de defectos que afecten sus propiedades mecánicas, sin grietas planas de fractura.
- c. Libre de arcillas, aceites y sustancias adheridas o incrustadas.
- d. No debe tener compuestos orgánicos.

Cualquier material que a juicio del Supervisor de Obra sea inadecuado para el trabajo de empedre, será rechazado.

3.- FORMA DE EJECUCIÓN

Una vez terminada y compactada la base y aprobada la superficie por el supervisor de obra, se disgregará un espesor de 2 cm aproximadamente, lo cual servirá como cama de apoyo para la colocación de la piedra; este trabajo se efectuará con herramientas manuales, como picos y rastrillos.

Posteriormente, se colocarán las piedras maestras o cordones maestros con la piedra de mayor tamaño. La distancia entre maestras longitudinales no debe ser mayor a 1.00 metro y entre las transversales no debe ser mayor a los 3 metros.

Entre ellas se asentará a combo la piedra, procurando que las mismas presenten la cara de mayor superficie en el sentido de las cargas a recibir.

Deberán mantenerse el nivel y las pendientes apropiadas de acuerdo a lo señalado en los planos de detalle o instrucciones del Supervisor de Obra.

Previo al vaciado de hormigón, el supervisor de obra debe aprobar el empedrado. Para el vaciado del hormigón, el empedrado debe estar libre de tierra y otras impurezas, además debe haber sido regado con el propósito de limpiar y saturar la superficie vista del empedrado pero sin anegar ni saturar los suelos subyacentes.

Sobre empedrado perfectamente limpio de tierra y otras impurezas, se vaciará una capa de 7 centímetros de hormigón y una capa de acabado de 1cm de mortero (1:3), debiendo dejar juntas de dilatación transversal y longitudinal de 1 cm de espesor, los paños se vaciarán a fin que ninguno exceda los 2 metros cuadrados (m²), el vaciado de carpetas será en forma modular e intercalando paños.

Dosificación de materiales

Para la elaboración del hormigón, la dosificación de los materiales deberá tener una relación volumétrica de 1:2:3 (cemento, arena, grava, respectivamente).

Se dosificará por bolsa de cemento entera, la medición de los áridos en volumen se realizará en recipientes aprobados por el Supervisor de Obra y de preferencia deberán ser estancos, como cajas de madera o envases metálicos indeformables (dimensiones recomendables para la caja de madera 35 x 35 x 29 cm).

Mezclado

Todo hormigón debe mezclarse hasta que se logre una distribución uniforme de los materiales y la mezcladora debe descargarse completamente antes de que se vuelva a cargar.

Según el tipo de mezcladora a usar, al momento de la mezcla de los materiales, esta deberá estar horizontal o vertical, pero no deberá tener ningún ángulo de inclinación. Para el hormigón mezclado en obra, se debe cumplir lo siguiente:

- a. Se debe corregir la cantidad de arena por el esponjamiento de la misma debido al contenido de humedad y de este modo corregir la cantidad de agua vertida en la mezcladora de hormigón.
- b. El mezclado debe hacerse en una mezcladora con capacidad para 1 bolsa de cemento o su equivalente, aprobada por el supervisor.
- c. La mezcladora debe hacerse girar a velocidad constante.
- d. Orden de los materiales, como recomendación se establece: colocar el 80% del aguada amasado, luego la grava, el cemento, la arena y finalmente, el resto del agua.
- e. El mezclado debe prolongarse por lo menos durante 90 segundos después de que todos los materiales estén dentro del tambor, a menos que se demuestre que un tiempo menor es satisfactorio mediante ensayos de uniformidad de mezclado, según la norma ASTM C94.
- f. Debe llevarse un registro detallado para identificar:
 - Número de tandas de mezclado producidas;

- Dosificación del hormigón producido;
- Localización aproximada de depósito final en la estructura;
- Hora y fecha del mezclado y de su colocado.

Deben evitarse tiempos de mezclado excesivamente prolongados, ya que puede generarse la segregación de la mezcla.

Tolerancias para la consistencia del Hormigón

- Para la determinación de la consistencia del hormigón se deberá aplicar el ensayo de consistencia "Cono de Abrams", la frecuencia de los ensayos de medición deberá ser determinada por el supervisor de obra. Las dimensiones y procedimientos del ensayo están detallados en las recomendaciones de la ASTM 143C.
- Durante el vaciado de la carpeta, el Contratista estará obligado necesariamente a tomar muestras para la verificación en laboratorio de la resistencia cilíndrica a la rotura a los 28 días.

Vaciado

Se vaciará una carpeta de hormigón de espesor 7cm, en paños, debiendo dejar juntas de dilatación transversales y longitudinales de 1 cm de espesor.

En el caso de juntas de dilatación, es deber del contratista materializar las mismas mediante separaciones que dividan la carpeta. Los paños se vaciarán a fin que ninguno exceda los 2 metros cuadrados (m²).

Posteriormente, se hará el sellado con epóxico u otro material impermeable, trabajo que será pagado en ítem aparte.

El hormigón se deberá compactar (chuceando) con barretas o varillas de fierro, garantizando que se llenen todos los vacíos entre piedras y posteriormente, con una regla metálica, mediante golpeteos se compactará la superficie.

Efectuada la compactación se procederá a realizar el enrasado y nivelado mediante la regla metálica o de madera, dejando una superficie lisa y uniforme.

Tipo de acabado

Luego se ejecutará el piso de cemento propiamente dicho, mediante el vaciado y planchado de una capa de 1cm de espesor con mortero de cemento y arena fina en proporción 1:3.

El acabado del piso se efectuará con una lechada de cemento puro, alisada con plancha metálica, con un rayado especial o se harán juntas rehundidas, según detalle y/o instrucciones del Supervisor de Obra.

Protección y curado

- Protección: Inmediatamente después del vaciado y durante las primeras 24 horas, el contratista deberá tomar las medidas para proteger contra la lluvia, el viento, el sol y en general, contra toda acción que lo perjudique, mediante barreras, mantas, membranas u otros, a fin de evitar la pérdida de temperatura y el desecado del hormigón, manteniéndose a una temperatura superior a 5 °C por lo menos, proceso que se extenderá hasta las primeras 96 horas.
- Curado: El tiempo de curado mínimo será de 10 días a partir del momento en que se inició el endurecimiento del hormigón, mediante un riego entre 3 y 7 veces al día y en especial en horas donde la temperatura ambiente es mayor o se tenga vientos, se humedecerá toda la zona expuesta.

El Contratista también podrá optar por otros medios como láminas impermeables, camas de arena, etc., previa autorización del Supervisor.

Laboratorio

Todos los ensayos se realizarán en un laboratorio de reconocida solvencia técnica, debidamente aprobado por el Supervisor, en caso de que el Supervisor considere que se debe cambiar de laboratorio de manera objetiva.

para la obra, el Contratista deberá acceder a dicho cambio.

Control de la calidad del hormigón

El Supervisor de obra podrá instruir la cantidad de probetas y la frecuencia con la que se realizarán las mismas, pudiendo tomarse como referencia no limitativa el siguiente criterio:

- Una muestra (dos probetas) por cada día que se vacíe el hormigón, pero no menos a lo establecido en el CBH-87.

El Supervisor podrá exigir probetas adicionales, según lo vea conveniente (esto no implicará ningún costo adicional o compensación Contratista).

Las muestras para los ensayos de resistencia deben tomarse estrictamente al azar, si se pretende evaluar adecuadamente la aceptación del hormigón. Para ser representativa, la elección del momento de muestreo o de las tandas de mezclado de hormigón a muestrearse, debe hacerse al azar dentro del período de colocación. Las tandas de mezclado de donde se van a tomar las muestras no deben seleccionarse en base a la apariencia, conveniencia u otros criterios sesgados, pues los conceptos estadísticos pierden su validez. No debe hacerse más de un ensayo de una sola tanda de mezclado, y no debe agregarse agua al hormigón una vez que se haya tomado la muestra.

Un ensayo de resistencia debe ser el promedio de las resistencias de dos cilindros hechos de la misma muestra de hormigón y ensayados a 28 días.

Queda establecido que es obligación del contratista la demolición y reposición de las estructuras cuyas probetas no alcancen la resistencia indicada, a su costo.

Ensayos de Rotura

Los ensayos de rotura realizados en laboratorio deberán cumplir los criterios indicados en la ASTM C39

Evaluación y aceptación del hormigón

Los ensayos de hormigón fresco realizados en la obra deben ser ejecutados por técnicos calificados en ensayos de campo.

Todos los materiales de la obra deberán ser ensayados e inspeccionados durante la construcción, no eximiéndose la responsabilidad del Contratista en caso de encontrarse cualquier defecto en forma posterior.

A efectos de la aceptación del hormigón se deberá cumplir con lo especificado en la norma ACI 318-19 capítulo 26 o los lineamientos planteados en la CBH-87 en el capítulo 16, cuando esta norma sea aplicable.

En caso de no cumplirse con las resistencias determinadas, queda sobreentendido que es obligación del Contratista la demolición y reposición de los elementos afectados, sin ningún tipo de compensación en monto o plazo.

4.- MEDICIÓN

Este ítem será medido por METRO CUADRADO (m²), tomando en cuenta únicamente las superficies netas ejecutadas correctamente por el Contratista; verificadas y aprobadas por el Supervisor de Obra.

5.- FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.